

Reconsideración sobre la función del pretérito perfecto simple en español —con especial atención a las oraciones imposibles—

Cuadernos CANELA, 27, 127-139

Recibido: 1-X-2015

Aceptado: 10-XI-2015

Publicado, versión impresa: 14-V-2016

ISSN 1344-9109

Publicado, versión electrónica: 14-V-2016

ISSN 2189-9568

© La autora 2016

canela.org.es

Hiromi Yamamura

Universidad de Kyushu, Japón

Resumen

Este artículo tiene como objetivo reconsiderar la función del pretérito perfecto simple (pretérito de aquí en adelante) centrándose en los comportamientos de las oraciones supuestamente imposibles o casi imposibles de expresarse en dicho tiempo. El artículo discute lo siguiente: a) En español existen oraciones supuestamente imposibles o casi imposibles de expresarse en el pretérito, lo cual no se explica suficientemente ni por la interpretación aspectual, ni por la interpretación temporal, ni por las otras interpretaciones propuestas recientemente del pretérito; b) Para explicar el fenómeno en cuestión se propone una hipótesis basada en la interpretación del pretérito de Yamamura (1996), según la cual, cuando una proposición se expresa en el pretérito, siempre se da la existencia del hablante como perceptor del surgimiento de un evento; c) Se argumenta que la hipótesis es válida, ya que justifica la existencia de las oraciones que se interpretan como excepciones al ser estas expresadas en el pretérito, en contra de lo que se supone; y por último d) Se afirma que un evento reconocido o percibido por el hablante siempre se expresa en el pretérito. Sin embargo, las proposiciones que denotan este evento varían según el punto de vista del hablante, de lo cual resulta la confirmación de las dos clases de expresiones del pretérito que denotan las proposiciones imposibles o casi imposibles de expresarse en dicho tiempo: la expresión *metonímica* del pretérito y la expresión *metafórica* del pretérito.

Palabras clave

Pretérito perfecto simple, evento, percepción del evento, hablante

Introducción

Como es bien sabido, en la literatura sobre el tiempo y el aspecto en español, el pretérito perfecto simple (pretérito de aquí en adelante) y el pretérito imperfecto (imperfecto de aquí en adelante) se consideran dos tiempos que forman una pareja mínima que se opone en la categoría *aspecto*. Sin embargo, como se ve en las oraciones (1) a (3), podemos encontrar ejemplos, que no podemos dejar pasar por alto, donde la expresión del imperfecto es posible mientras que la del pretérito es imposible o casi imposible:

- (1) La fachada del edificio miraba /*miró hacia el sur.
- (2) El vestido llevaba /*llevó perlas.
- (3) Ya eran /*fueron las ocho.

Este fenómeno nos sugiere que la oposición establecida entre el pretérito y el imperfecto es algo *asimétrica*. Utilizamos aquí el término *asimétrico* en el sentido de que la oposición que se asume entre el pretérito y el imperfecto no se explica simplemente por la existencia o no de algún rasgo distintivo. Asimismo, el fenómeno nos llama la atención, puesto que nos plantea las siguientes preguntas: a) ¿Por qué las proposiciones¹ en dichos ejemplos no se expresan en el pretérito?; b) ¿Qué impide que se expresen en el pretérito?; y c) ¿Cuáles son las condiciones que posibilitan la expresión de dichas proposiciones en el pretérito?

En la primera sección de este trabajo, presentamos algunos ejemplos más para comprobar que, de hecho, existen proposiciones que son imposibles o casi imposibles de expresarse en el pretérito. En la segunda sección, queremos demostrar que los ejemplos en cuestión no se explican bien, a nuestro parecer, mediante las interpretaciones precedentes del pretérito. También señalamos allí que, aunque hasta el momento se han presentado algunas interpretaciones nuevas que intentan solucionar el problema, no nos parece que sean completamente válidas. En la tercera sección, presentamos la interpretación del pretérito propuesta por Yamamura (1996) para señalar, posteriormente, que es válida para solucionar el problema. En la cuarta sección, queremos demostrar –presentando casos concretos– la aplicación de Yamamura (1996) al problema. En la quinta sección, insistiremos en que, para explicar bien la posibilidad o no de que una proposición se exprese en el pretérito, es necesario establecer una hipótesis según la cual, cuando una proposición se expresa en el pretérito, siempre se da la existencia del hablante como perceptor del evento. Y en la última sección, recapitularemos todo lo aclarado en este artículo.

1. Existencia de proposiciones *imposibles o casi imposibles de expresarse en el pretérito*

En primer lugar, queremos probar la existencia de proposiciones que son imposibles o casi imposibles de expresarse en el pretérito. Véanse los ejemplos siguientes:

- (4) Era muy tarde y nos fuimos a casa. (Porto Dapena 1989, p. 89)
- (5) Eran las cuatro y todavía no había venido. (Ibid.)
- (6) La fachada del edificio miraba hacia el Sur. (Porto Dapena 1989, p. 91)
- (7) Llevaba ocho días en la cama. (Ibid.)
- (8) La carta decía que [...]. (Ibid.)
- (9) Aquello significaba que [...]. (Ibid.)
- (10) a. *La carta dijo hola. (Doiz-Bienzobas 1995, p. 132)
b. La carta decía hola. (Ibid.)
- (11) a. *El vestido llevó perlas. (Ibid.)
b. El vestido llevaba perlas. (Ibid.)
- (12) a. ?? La ventana dio al sur. (Yamamura 1998, p. 185)
b. La ventana daba al sur. (Ibid.)

Los ejemplos (4) a (9) son de Porto Dapena (1989), según el cual, en ellos se usa casi exclusivamente el imperfecto. Por otro lado, las oraciones (10) y (11) son ejemplos citados en Doiz-Bienzobas (1995), quien afirma que en estas proposiciones solo se permite el imperfecto. El ejemplo (12), citado en Yamamura (1998), también demuestra que la proposición que se refiere a la localización de un objeto se expresa casi exclusivamente en el imperfecto.

2. Problemas de las interpretaciones precedentes

2.1. Interpretación aspectual e interpretación temporal

Los ejemplos que acabamos de observar causan no pocos problemas a las *interpretaciones precedentes del pretérito*, término que usamos para referirnos a la interpretación aspectual y a la interpretación temporal del pretérito.

En primer lugar, vamos a ver la interpretación aspectual del pretérito. De acuerdo con García Fernández (1998) –principal defensor de la interpretación aspectual–, el pretérito es una forma verbal que visualiza toda la situación (denotada por la proposición en cuestión) desde su inicio hasta su fin. Es decir, para la interpretación aspectual que sostiene que hay una oposición basada en la categoría llamada *aspecto* entre el pretérito y el imperfecto, el pretérito es una forma verbal que marca la delimitación temporal de la situación que se está tratando.

Desde este punto de vista, se podría decir que todos los ejemplos mencionados arriba son contraejemplos, puesto que a pesar de que no es imposible suponer de alguna manera la delimitación temporal para ellos, son imposibles o casi imposibles de expresarse en el pretérito. Es destacable el hecho de que la hora del pasado es muy difícil de expresarse en el pretérito aunque se le añada un adverbio de delimitación temporal, como se demuestra en el ejemplo siguiente:

(13) ?? Fueron las ocho hasta hace poco.

Veamos a continuación la interpretación temporal, que, a nuestro parecer, tampoco está exenta de problemas. Según Rojo (1990) –defensor de la interpretación temporal del pretérito y el imperfecto negando la existencia de la categoría llamada *aspecto* en español–, el pretérito es una forma de anterioridad al origen, que en la mayoría de los casos equivale al momento del habla. En nuestra opinión, esta interpretación tampoco explica los ejemplos que se están tratando porque, a pesar de que conceptualmente nada impide que las situaciones denotadas por las proposiciones se localicen en un punto anterior al momento del habla, no se expresan en el pretérito.

De esta manera, por lo expuesto hasta aquí, podemos afirmar que ni la interpretación aspectual ni la interpretación temporal justifican el hecho de que en español existan proposiciones que son imposibles o casi imposibles de expresarse en el pretérito.

2.2. Interpretación de Porto Dapena (1989)

Entre la literatura sobre el tiempo y el aspecto en español, hay algunos trabajos–aunque escasos– que tratan la asimetría entre el pretérito y el imperfecto. Uno de ellos es el de Porto Dapena (1989), que como hemos visto, señala claramente la existencia de las expresiones en las que se usa exclusivamente el imperfecto y además, sostiene lo siguiente:

No infrecuentemente un mismo verbo puede poseer una acepción estativa junto a otra no estativa o dinámica, circunstancia no siempre registrada en los diccionarios. Cuando esto ocurre, la oposición *cantaba/canté* funciona propiamente tan solo en el uso no estativo, pues el estativo exige exclusivamente el imperfecto (p.91).

Para justificar su interpretación, Porto Dapena cita estas dos oraciones cuya frase verbal es la misma [mirar hacia el Sur].

- (14) a. La fachada del edificio miraba hacia el Sur. («estaba dirigida u orientada»)
 b. El capitán miró hacia el Sur. («dirigió la vista»)

Según Porto Dapena (1989), el ejemplo (14a) se expresa solo en el imperfecto porque se considera *estativo*, mientras que el ejemplo (14b) –que no es estativo– se expresa tanto en el pretérito como en el imperfecto. Este mismo autor insiste en que la distinción entre estativo y no-estativo es de orden léxica, por lo cual piensa que sería conveniente considerar en los ejemplos (14) dos acepciones distintas del verbo *mirar*. Esta interpretación no convence mucho, ya que no explica la razón por la que una frase verbal estativa no se puede expresar en el pretérito y, como veremos en la sección 5, no es imposible que una frase verbal estativa también se exprese en el pretérito si se le añade alguna circunstancia que lo haga posible.

2.3. Interpretación de Doiz-Benzobas (1995)

Doiz-Bienzobas (1995) señala que el pretérito tiene la función de especificar una proposición temporalmente, lo cual tiene mucho que ver con el hecho de que una oración cuyo sujeto es inanimado no se exprese en el pretérito. Obsérvense de nuevo los ejemplos siguientes:

- (15) (=10) a. *La carta dijo hola.
 b. La carta decía hola.
 (16) (=11) a. *El vestido llevó perlas.
 b. El vestido llevaba perlas.(Doiz-Bienzobas 1995, p.132)

Doiz-Bienzobas (1995) sostiene que para que ocurra un evento en un punto temporal específico se necesita una entidad que funcione como responsable de ello. Dicho de otro modo, la razón por la que los ejemplos (15a) y (16a) son agramaticales es que sus sujetos inanimados no pueden ser responsables del evento. Sin embargo, eso no quiere decir, como veremos en las secciones 4 y 5, que todas las oraciones cuyo sujeto es inanimado sean agramaticales en el pretérito.

3. Interpretación del pretérito por Yamamura (1996)

Una vez confirmada la poca validez de las interpretaciones precedentes, queremos presentar en esta sección una interpretación del pretérito propuesta por Yamamura (1996), que se demuestra de la siguiente manera:

Función del pretérito por Yamamura (1996):

- (i) a) 0-V = (b) 0 (~ Prop. & Prop.)
- (ii) a) 0-V:

El pretérito es una forma de anterioridad al momento del habla (Rojo 1990)

- b) 0 (~ Prop. & Prop.):

El pretérito es una forma verbal que denota que en un punto anterior al momento del habla hubo un cambio de no surgimiento de la proposición (~ Prop.) a sí surgimiento de dicha proposición (Prop.) Este cambio se llamará *evento*. Para reconocer que hubo un cambio (evento), en principio, hay que percibirlo de alguna manera.

Como se ve en (i), según Yamamura (1996), el signo 0-V asignado al pretérito por Rojo (1990) –quien señala que el pretérito es una forma de anterioridad al momento del habla– se sustituye por el signo 0 (~ Prop. & Prop.), que significa que el pretérito denota que en un punto anterior al momento del habla hubo un cambio de no surgimiento de la proposición a sí surgimiento de dicha proposición, el cual se llamará *evento*. Esta sustitución de signos demuestra que la propuesta de Yamamura (1996) es una especie de reinterpretación de la de Rojo (1990), por lo cual la interpretación de Yamamura (1996) es básicamente temporal.

Sin embargo, queremos subrayar que entre la interpretación de Rojo (1990) y la de Yamamura (1996) hay una diferencia fundamental, puesto que, según Rojo (1990), la anterioridad al momento del habla denotada por el pretérito significa simplemente una localización en el eje temporal de la proposición, mientras que, según Yamamura (1996), la misma anterioridad significa que hubo un cambio de no surgimiento de la proposición a sí surgimiento de dicha proposición. Dicho en otras palabras, para Rojo (1990), la función del pretérito es algo geométrico o vectorial que no tiene relación directa con la cognición por parte del hablante, mientras que, para Yamamura (1996), la función del pretérito es fundamentalmente cognitiva, ya que, para reconocer que hubo un cambio o que ocurrió un evento, es indispensable la percepción del cambio o del evento por parte del hablante.

4. Aplicación de Yamamura (1996) al problema planteado

En esta sección mostraremos cómo se aplica la interpretación del pretérito propuesta por Yamamura (1996) al problema planteado. Como hemos visto en la sección anterior, según Yamamura (1996), para que una proposición se exprese en el pretérito, se necesita alguna percepción por parte del hablante de un cambio o de un evento, lo que se comprueba en los siguientes ejemplos :

- (17) a. El ascensor subió lentamente.
 - b. *Había unos corredores interrumpidos por unas escaleras que subieron y bajaron.
- (Yamamura 1998, p. 200)

Podemos observar que el sujeto *ascensor* del ejemplo (17a), a pesar de no ser un ente animado, funciona como actante, puesto que el ascensor tiene la capacidad de moverse por su cuenta. De este modo, se entiende muy fácilmente el surgimiento de lo que denota la proposición y por qué se expresa en el pretérito. En cambio, el sujeto *escaleras* del ejemplo (17b) no funciona como actante porque, según el sentido común, una *escalera* no puede causar ningún cambio por sí sola. Así pues, es muy difícil reconocer el surgimiento de lo que denota la proposición y por tanto, no se expresa en el pretérito.

Observemos otros ejemplos que se expresan en el pretérito aunque sus sujetos no pueden funcionar como actantes:

- (18) a. *El camino condujo a la playa.
 b. El camino nos condujo a la playa.
- (19) a. Los ojos de la viuda riñeron blandamente al joven.
 b. Sus ojos riñeron blandamente al joven.
 c. *Los ojos riñeron blandamente al joven.

(Yamamura 1998, p. 203)

El ejemplo (18b) demuestra que los clíticos también posibilitan que una proposición cuyo sujeto es inanimado se exprese en el pretérito, ya que la existencia de los elementos nos ayuda a reconocer el surgimiento de un evento en el que el referente denotado por el clítico funciona como actante. Lo mismo ocurre en todos los ejemplos (19). En estos últimos casos, la clave no está en el clítico, sino en la frase preposicional o el pronombre posesivo que sugiere la existencia de un actante.

5. Hipótesis: hablante como perceptor de un evento

5.1. Expresión metonímica del pretérito

En esta sección, vamos a exponer algunos ejemplos más que pueden justificar la interpretación de Yamamura (1998) para establecer más tarde una hipótesis, según la cual, cuando una proposición se expresa en el pretérito, siempre se da la existencia del hablante como perceptor del surgimiento de un evento, aunque no se explicita en la oración. Primero, obsérvense los siguientes ejemplos :

- (20) a. Sobre la mesa apareció un álbum de fotografías. (Yamamura 1998, p. 202)
 b. Sobre la mesa vi (descubrí) un álbum de fotografías.

El sujeto *álbum* del ejemplo (20a) tampoco es animado y, además, en este ejemplo no hay ningún elemento que nos facilite el reconocimiento del evento tal y como hemos visto en las oraciones de la sección anterior. A pesar de ello, el ejemplo (20a) sí se expresa en el pretérito. Pero, ¿cuál es la razón por la que esta proposición se expresa en este tiempo verbal?

A nuestro parecer, lo que denota la oración en cuestión es fenomenológicamente igual al significado de la oración del ejemplo (20b). Es decir, tanto el ejemplo (20a)

como el ejemplo (20b) se expresan en el pretérito porque se refieren al mismo evento, un evento que ocurrió en un punto anterior al momento del habla. Ateniéndonos a los tipos de oraciones, las dos expresiones son distintas porque las proposiciones básicas elegidas por el hablante son bien diferentes. Concretamente, el ejemplo (20a) –donde se usa el verbo *aparecer*– destaca solo una parte del evento, es decir, la existencia del objeto *álbum*, sin explicitar al hablante como actante que percibió inesperadamente la existencia de dicho objeto. Denominaremos a este tipo de expresión del evento en el pretérito *expresión metonímica del pretérito*, ya que se expresa en el pretérito solo una parte del evento, poniendo en segundo plano al hablante que lo reconoció o percibió.

En cambio, el ejemplo (20b) –donde se explicita claramente el hablante como actante en la forma verbal de la primera persona– se refiere al mismo evento más objetivamente porque denota el evento entero que percibió el hablante describiendo todos sus participantes, es decir, su actante y su objeto. Resumiendo, podemos decir que un evento reconocido o percibido por el hablante siempre se expresa en el pretérito, pero las proposiciones que denotan el evento en cuestión varían según el punto de vista del hablante. Si esta visión sobre el fenómeno que nos ocupa es correcta, se podrán explicar también los ejemplos siguientes sin ningún problema:

- (21) a. Anoche nos sentimos como en Canarias: a las tres fueron las dos.
 (<https://es-es.facebook.com/turadiomusica/posts/283320608454153>)
 b. Estuvo en casa hasta que fueron las cinco. (Ruiz Tinoco 2004, p.130)

Los ejemplos (21a) y (21b) llaman la atención porque, como es bien sabido, se comprende que, para expresar la hora del pasado, se usa exclusivamente el imperfecto del verbo *ser*. Sin embargo, como indican estos ejemplos, no es imposible que la hora del pasado se exprese en el pretérito. Pero, ¿por qué se expresan en el pretérito? La razón está, a nuestro juicio, en que en ellos hubo un reconocimiento o una percepción por parte del hablante del cambio horario. Es decir, en el ejemplo (21a), el hablante reconoció o percibió a las tres de la noche el evento del cambio horario que consistía en atrasar una hora. Del mismo modo, en el ejemplo (21b) se señala un evento en el que el hablante reconoció que llegaron a ser las cinco.

El elemento más importante para que una proposición se exprese en el pretérito es el surgimiento del evento denotado por la proposición en cuestión y su reconocimiento o su percepción por parte del hablante. Dicho en otras palabras, en una oración expresada en el pretérito siempre se produce la existencia del hablante como perceptor del evento². Así pues, cuando oímos una oración como la del ejemplo (22), sabemos inmediatamente que el que acaba de enunciarla vio la película personalmente y que está dando su opinión.

- (22) La película fue una maravilla.

La expresión del pretérito en el ejemplo (22) es, en nuestra opinión, también *metonímica* porque expresa solo una parte del evento, en el que el hablante que acababa de ver la película la valoró muy positivamente. Es decir, también en el ejemplo (22) se entrevé la existencia del hablante como actante que juzgó la calidad del objeto *película*.

Basándonos en todo lo expuesto, queremos confirmar una vez más la hipótesis según la cual, mientras sea válido el reconocimiento o la percepción del evento denotado por la proposición por parte del hablante, se podrá expresar siempre en el pretérito, sea cual sea el tipo de sujeto. Esta hipótesis puede justificar muchos más ejemplos que hasta ahora parecían excepciones. Véase el ejemplo siguiente:

- (23) Utilizando los datos más recientes, de 2010, el informe dijo que un 21 por ciento de la población urbana estaba expuesta a partículas en suspensión en concentraciones por encima del límite diario de la Unión Europea. (<http://www.lavanguardia.com/medio-ambiente/20120924/54351783336/un-informe-apunta-a-que-respirar-aire-europeo-acorta-la-vida.html>)

Como ya hemos visto en la segunda sección, según Porto Dapena (1989) y Doiz-Bienzobas (1995), se usa obligatoriamente el imperfecto cuando el sujeto de los verbos de lengua es inanimado. Sin embargo, tal y como indica el ejemplo (23) recogido de Google, no es imposible usar el pretérito en tal contexto. La razón por la que es posible el pretérito en este ejemplo en concreto es, a nuestro parecer, que hubo un evento en el que el periodista del artículo obtuvo la información a través del informe. Dado que en el ejemplo (23) no existe una palabra explícita que sugiera la existencia del hablante (escritor) como actante del evento, su expresión del pretérito es metonímica. Lo mismo ocurre en el siguiente ejemplo:

- (24) Si los Reyes Católicos tomaron el Castillo Sohail en 1485, eso quiso decir que estuvieron en Fuengirola. Nos pusimos a investigar y así descubrimos que había bastantes documentos sobre esa visita real. (http://www.fuengirola.es/portal_localweb/detalle_noticia.jsp?contenido=17142&tipo=8&nivel=1400)

Como en el caso de los verbos de lengua, también se entiende que en la frase verbal *querer decir* se usa exclusivamente el imperfecto cuando su sujeto es inanimado. Sin embargo, una búsqueda en Google revela algunos casos como el ejemplo (24), aunque son escasos. Se usa el pretérito en dicho ejemplo porque, como en el ejemplo (23), ocurrió un evento por el que el escritor llegó a convencerse de lo que se expresa en la oración subordinada. Tampoco en esta oración se expresa explícitamente la existencia del hablante como perceptor del evento en cuestión. Así pues, el ejemplo (24) también es una expresión metonímica del pretérito.

Hasta aquí hemos visto algunos ejemplos que a primera vista parecen excepciones porque –en contra de lo que se entiende en general– se expresan en el pretérito. Pero, si suponemos que es correcta la hipótesis según la cual, cuando una proposición se expresa en el pretérito siempre existe la presencia del hablante como perceptor del evento, no serán considerados nada excepcionales, ya que se han encontrado incluso ejemplos como el siguiente:

- (25) Tras pasar un oscuro pasillo la puerta dio a otro patio, donde Tarha apareció sumergida en una piscina hinchable.
(<http://www.ideal.es/granada/v/20120520/cultura/elefante-rosa-presento-casa-20120520.html>)

Se comprende que las proposiciones que denotan la localización espacial de un objeto se expresan exclusivamente en el imperfecto, pero ejemplos como el (25) pueden encontrarse en una búsqueda de Google. Pensamos que la clave de la expresión del pretérito en este ejemplo está en la frase *tras pasar un oscuro pasillo* puesta delante de *la puerta dio a otro patio*, ya que con esta frase se demuestra claramente que es el escritor, después de haber pasado el oscuro pasillo, quien encontró la puerta que daba a otro patio. Dicho de otro modo, el ejemplo (25) no es una oración que describe simplemente la localización de la puerta, sino que indica que ocurrió un evento en el que estaba implicado el propio escritor como perceptor del mismo evento. Sin embargo, como en otros ejemplos que ya hemos visto en este trabajo, en esta ocasión tampoco se expresa explícitamente el hablante como perceptor del evento. Así pues, el ejemplo (25) también se considera una expresión metonímica del pretérito.

Hasta aquí hemos expuesto ejemplos en los que las frases verbales que normalmente se consideran imposibles de expresarse en el pretérito se expresan en dicho tiempo, confirmando que la mayoría de ellos corresponden a expresiones metonímicas del pretérito porque solo una parte del evento se expresa en dicho tiempo sin mencionar la existencia del hablante como perceptor del evento. Sin embargo, no por eso debemos pensar que todas las oraciones expresadas en el pretérito que parecen excepciones son metonímicas, puesto que se observan también expresiones que podríamos llamar metafóricas del pretérito, como veremos en la próxima sección.

5.2. Expresión metafórica del pretérito

Entre las oraciones expresadas en el pretérito que parecen excepciones se encuentran ejemplos como los siguientes:

- (26) Este camino condujo a la realización de un plebiscito el año 1988, en el que por primera vez el gobierno se sometió al veredicto popular y [...].
(<http://myslide.es/documents/historia-iv-559bf6bad8dad.html>)
- (27) Porque en mi vida nunca uno más uno fueron dos.
(<http://torni-pruebas.blogspot.jp/2008/09/de-lo-de-siempre.html>)

El sujeto *camino* del ejemplo (26) no denota una vía de tierra por donde se transita, sino un medio para conseguir algo y la oración entera significa que en el año 1988 hubo un plebiscito por el medio en cuestión. La diferencia entre los ejemplos que hemos visto en la sección anterior y este reside en que, en aquellos, el hablante participa en el evento como actante de alguna manera, lo cual posibilita la expresión de la proposición en el pretérito, mientras que en este, la expresión del pretérito es posible simplemente porque ocurrió un evento que reconoció o percibió el hablante.

La proposición elegida por él para denotarlo es metafórica, ya que el significado de cada palabra que forma dicha proposición no se interpreta literalmente.

Aplicando este criterio, podríamos admitir que lo mismo ocurre en el ejemplo (27). Se entiende que las realidades que no están sujetas al paso del tiempo como fórmulas de matemáticas se expresan en el presente llamado *atemporal*. Sin embargo, como se indica en el ejemplo (27), no es imposible que una fórmula tan simple como *uno más uno son dos* se exprese en el pretérito.

Lo que nos llama la atención de dicho ejemplo es que, como en el (26), el significado de la fórmula expresada en el pretérito no es literal, porque la oración *en mi vida nunca uno más uno fueron dos* se interpreta como una expresión metafórica de la oración, por ejemplo, *en mi vida nada fue como debía ser*. La característica que comparten las expresiones del pretérito en los ejemplos (26) y (27) es que el evento se expresa por medio de una proposición que denota lo que ocurrió no literal, sino metafóricamente. Así pues, denominamos a este tipo de expresión de evento en el pretérito *expresión metafórica del pretérito*.

Conclusión

A lo largo de este trabajo, hemos comprobado que en español existen oraciones supuestamente imposibles o casi imposibles de expresarse en el pretérito, lo cual no se explica suficientemente ni por la interpretación aspectual, ni por la interpretación temporal ni por las otras interpretaciones del pretérito propuestas recientemente.

Para resolver el problema planteado, hemos presentado la interpretación del pretérito de Yamamura (1996), según la cual, la función del pretérito no reside solo en señalar la localización temporal de la proposición en cuestión, sino también en demostrar que ocurrió un evento, es decir, un cambio de no surgimiento de la proposición en cuestión a un surgimiento de la misma. Hemos subrayado, además, que para reconocer que hubo un evento es necesario percibirlo de alguna manera.

Basándonos en todo lo expuesto en las secciones anteriores, hemos propuesto una hipótesis, según la cual, cuando una proposición se expresa en el pretérito, siempre se postula la existencia del hablante como perceptor del evento aunque no se explicita en la oración. Pensamos que esta hipótesis es válida, puesto que explica bien la existencia de las oraciones que se interpretan como excepciones por el hecho de que –en contra de lo que se supone normalmente– están expresadas en el pretérito.

Asimismo, hemos insistido en que un evento reconocido o percibido por el hablante siempre se expresa en el pretérito, pero las proposiciones que denotan dicho evento varían según el punto de vista del hablante, de lo cual resulta que se confirma la existencia de dos clases de expresiones del pretérito: a) la *expresión metonímica del pretérito*, en la que solo una parte del evento se expresa en el pretérito sin explicitar la existencia del hablante; y b) la *expresión metafórica del pretérito*, en la que el evento se denota por una proposición que expresa lo que ocurrió no literal, sino metafóricamente.

Por último, queremos reflexionar sobre la poca frecuencia con la que se expresan en el pretérito las proposiciones que se supone que son imposibles o casi imposibles de expresarse en dicho tiempo. Esto se debe, en nuestra opinión, a que este tipo de

proposiciones se usan normalmente para referirse a alguna propiedad o algún estado del objeto que resulta del surgimiento del evento denotado por cada una de ellas. Dicho de otro modo, para expresar el surgimiento mismo del evento denotado por cada proposición, suele elegirse otro tipo de proposiciones. Así pues, solo muy pocas veces es posible confirmar que las proposiciones en cuestión también se pueden expresar en el pretérito. Sin embargo, eso no quiere decir que las proposiciones *supuestamente* imposibles o casi imposibles de expresarse en el pretérito no puedan expresarse, de hecho, en este tiempo.

Financiación

El presente estudio se llevó a cabo gracias a la financiación parcial otorgada por la Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia.

Notas

¹ Con el término *proposición*, nos referimos a una oración expresada solo en el infinitivo como *la fachada del edificio mirar hacia el sur*.

² Se podría pensar que la existencia del hablante debería proponerse también en cualquier tiempo verbal. Aunque las restricciones de espacio nos impiden desarrollar esta idea en profundidad, no es tan difícil citar un ejemplo que demuestra la diferencia del papel del hablante como perceptor entre el pretérito y el imperfecto. Por ejemplo, compárense las dos oraciones siguientes:

a. Anoche a las dos fueron las tres.

b. Anoche cuando llegué a casa, eran las tres.

Como ya hemos comprobado en este artículo, el ejemplo (a), expresado en el pretérito, denota que hubo un reconocimiento o una percepción por parte del hablante del cambio horario, mientras que el ejemplo (b), expresado en el imperfecto, no denota tal reconocimiento por parte del hablante del cambio horario, sino que describe simplemente la hora de la llegada que marcaba el reloj del hablante. Dicho en otras palabras, cuando una proposición se expresa en el imperfecto, no hay ninguna percepción por parte del hablante del cambio, ya que la oración expresada en el imperfecto solo describe una situación ya existente en el pasado.

Referencias bibliográficas

- Doiz-Bienzobas, A. (1995). *The Preterit and the Imperfect in Spanish: Past Situation vs. Past Viewpoint*. Ph. Dissertation. San Diego: University of California.
- García Fernández, L. (1998). *El aspecto gramatical en la conjugación*. Madrid: Arco/Libros.
- Porto Dapena, J. A. (1989). *Tiempos y formas no personales del verbo*. Madrid: Arco/Libros.
- Rojo, G. (1990). Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español. En I. Bosque (Ed.), *Tiempo y aspecto en español* (pp.17-43). Madrid: Cátedra.
- Ruiz Tinoco, A. (2004). 「スペイン語の「完了性」について—「ボンヤリ過去」と「ハッキリ過去」の提案 (Sobre la “perfectividad” en español — propuesta de “pasado ambiguo” y “pasado preciso”)」寺崎英樹教授退官記念論文集刊行委員会(編)『スペイン語学論集寺崎英樹教授退官記念』(pp. 129-135), くろしお出版.

- Yamamura, H. (1996). 「canté/cantabaのアスペクト対立に基づく解釈をめぐって (En torno a la interpretación basada en la oposición aspectual)」*Hispánica* 40, 48-62.
- Yamamura, H. (1998). 「pretéritoによる表出のための条件—無生主語文の場合—(Condiciones para la expresión del pretérito—en caso de las oraciones inanimadas—)」*Studies in Languages and Cultures*, 9, 185-205.

Corpus

Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]: Corpus de referencia del español actual <http://www.rae.es> [fecha de la consulta, de abril a mayo de 2015]

Búsqueda en Google [fecha de la consulta, de abril a mayo de 2015]

Perfil de la autora

Hiroimi Yamamura es licenciada en Lenguas Extranjeras por la Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio y obtuvo el título de maestría en Literatura en la Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio. Es catedrática de Español en la Facultad de lenguas y culturas de la Universidad de Kyushu, Japón. Su especialidad es la lingüística española. Desde que empezó a investigar la lengua española, su principal interés está en la reconstrucción del sistema tempo-aspectual de español.

Abstract

This paper aims to reconsider the function of the simple perfect preterit in Spanish (the preterit, hereafter) focusing on the behaviors of the sentences supposedly impossible or almost impossible to be expressed by the tense in question. The result of the investigation is summarized as follows: a) In Spanish there exist sentences “supposedly” impossible or almost impossible to be expressed by the preterit, which cannot be explained sufficiently either by the aspectual interpretation, by the temporal interpretation, or by the other interpretations proposed recently of the preterit; b) A hypothesis which is based on the interpretation of the preterit proposed by Yamamura (1996) has been proposed to explain the phenomenon in question, according to which, when a proposition is expressed by the preterit, there exists always a speaker as a perceiver of the rise of an event; c) The hypothesis is valid since it justifies the existence of the sentences that are considered as exceptional because they are expressed by the preterit against what is supposed usually; and d) An event recognized or perceived by the speaker is always expressed by the preterit, but the propositions that denote the event in question vary according to the point of view of the speaker, the result of which is that two classes of the expressions of the preterit are confirmed in the propositions supposedly impossible or almost impossible to be expressed by this tense; one is the metonymic expression of the preterit and the other is the metaphorical expression of the preterit.

Keywords

Simple perfect preterit, event, perception of the event, speaker

要旨

本稿は「推定上」pretérito perfecto simple(以後、pretérito)による表出が不可能、あるいは、ほぼ不可能とされている文の振舞を基にpretéritoの機能を再考するものである。その結果は次のようにまとめられる。(1)スペイン語には「推定上」pretéritoによる表出が不可能、あるいは、ほぼ不可能とされる文が存在するが、それはpretéritoに対するアスペクト的

解釈、時間的解釈、さらには、最近提示されたpretéritoに対する新たな解釈によっても十分に説明されない、(2)当該の現象を説明するために山村(1996)で提案されたpretéritoの解釈に基づく仮説が提示されたが、それに従えば、ある命題がpretéritoで表出される時には常に出来事(イベント)の生起を知覚する者としての話し手の存在がある、(3)同仮説は、通常の想定に反しpretéritoで表出されたという点から「例外」と見なされる文の存在を正当化することができるという点で有効性を持つ、(4)話し手によって認識、あるいは、知覚された出来事は常にpretéritoによって表出されるが、その出来事を表す命題は話し手の観点によって異なり、その結果、pretéritoによる表出が不可能、あるいは、ほぼ不可能とされる命題のpretéritoによる表出には2種類あることが確認される;そのうちのひとつはpretéritoのメニミー的表出であり、もうひとつはpretéritoのメタファー的表出である。

キーワード

点過去、出来事、出来事を知覚、話し手